RESOLUCIÓN N° 91

Asunción, 22 de febrero de 2024.

VISTA: La Nota UOC N° 16 de fecha 22/02/2024, con mesa de entrada N° 184, de la Ing. Ana Barreto, Jefa del Departamento de UOC, en la cual remite el Informe N° 01/2024 del Comité de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa N° 2/2024 Recarga de Extintores Ad referéndum al PGN 2024, ID 438.526;

CONSIDERANDO: La Nota Oficial N° 204 de fecha 26 de diciembre de 2023, por la cual se comunica el llamado para la "Recarga de Extintores Ad Referéndum al PGN 2024", según el proceso por Contratación Directa N° 02/2024, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción;
Las ofertas presentadas por las Empresas: **Mare Group S.A, Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña y Fire Master S.R.L,** conforme formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C";
El Informe N° 01/2024 del Comité de Evaluación de fecha 19/02/2024;
La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N° 3439/2007;
EL Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado Contratación Directa N° 02/2024 "Recarga de Extintores Ad Referéndum al PGN 2024" ID: 438.526, a la Empresa:

MARE GROUP S.A - RUC: 80102140-5

Monto Adjudicado: Gs. 4.810.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diez mil)

Afectando el Objeto de Gasto 351, Compuestos Químicos.

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO MS. c
Decano